

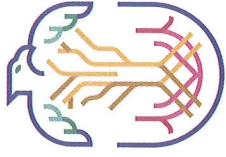
TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA.
AYUNTAMIENTO 2024-2027.
JERÉCUARO, GTO.

En la ciudad de Jerécuaro, Guanajuato, siendo las 09:40 nueve horas con cuarenta minutos, del día jueves 23 veintitrés de abril del año 2026 dos mil veintiséis, se encuentran reunidos los integrantes del Ayuntamiento en la “Sala de Cabildos”, ubicada al interior de la Presidencia Municipal, para celebrar la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento 2024-2027, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 102, 106, 110 y 113, de Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; preside la Lcda. María Isabel Ascevedo Mercado, Presidenta Municipal, quien es asistida por la Secretaria del Ayuntamiento, Lic. Miriam Vilchiz Castro, con la asistencia presencial del Síndico Municipal Christian Israel Sánchez Guerrero, así como de las y los regidores: Jennifer Ugalde Chávez, Karen Alejandra San Agustín Gutiérrez, Georgina Venecy Beltrán Pineda, Olga Jiménez Durán, Miguel Martínez Rubio, José Francisco Montoya Aguilar, Cecilia Núñez Tamayo y Guillermo Puga Tinajero. -----

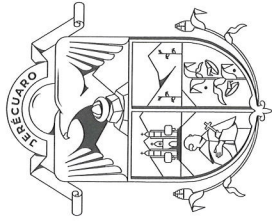
Se procede a dar lectura del orden del día de la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Jerécuaro, Guanajuato, 2024-2027. -----

ORDEN DEL DÍA.

1. Pase de lista e instalación legal de la asamblea. -----
2. Lectura y aprobación del orden del día. -----
3. Oficio número 7318, de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, mediante el cual remite el informe de resultados, dictamen y acuerdo aprobados, relativos a la revisión de la Cuenta Pública 2024 del Municipio. -----
4. Oficio JDR-041/2026, suscrito por el Director de Desarrollo Rural, mediante el cual solicita la aprobación recurso económico para ejecutar los programas de la Cuenta corriente: “Granja de Peces, Ganado Productivo, Familia Productiva y Mochila Fertilizadora”, para el ejercicio fiscal 2026. -----
5. Oficio número 048/2026, suscrito por el Director de Desarrollo Rural, mediante el cual solicita la revisión y/o aprobación de las Reglas de Operación Municipales del Programa “Fertilizadoras 2026”. -----
6. Escrito sin número suscrito por el C. Juan Morales Garduño, empleado municipal, solicita liquidación y pensión. -----
7. Circular número 295, de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, remite acuerdo aprobado por el pleno, y exhorta a los ayuntamientos para que, en el ámbito de sus atribuciones, y en el caso que se propongan incrementos a las tarifas del servicio de transporte urbano -----



Jerécuaro
Guanajuato
H. Ayuntamiento 2024-2027



y suburbano lo analicen con objetividad y auxiliados de la comisión mixta tarifaria.-----

8.

Oficio 6959, de la Comisión de Hacienda y Fiscalización del Congreso del Estado, solicita se comparta la presente con las empresas de participación mayoritaria municipal y fideicomisos públicos en los que el fideicomitente sea el municipio o un organismo desconcentrado, y con ello emitan comentarios y observaciones para armonizar la Ley de Deuda Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato, y armonizar el ordenamiento en materia de atención, prevención y erradicación de las violencias de género, igualdad sustantiva, y lenguaje incluyente.-----

9.

Oficio 6955, de la Comisión de Hacienda y Fiscalización del Congreso del Estado, remite iniciativa para comentarios y propuestas para armonizar diversos ordenamientos en materia de atención, prevención y erradicación de las violencias de género, igualdad sustantiva, y lenguaje incluyente, en el marco de la conmemoración del 8 de marzo, consistentes reformas de diversas disposiciones de la Ley de Deuda Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato.-----

10.

Oficio 6913, de la Comisión de Hacienda y Fiscalización del Congreso del Estado, remite iniciativa para comentarios y propuestas para armonizar diversos ordenamientos en materia de atención, prevención y erradicación de las violencias de género, igualdad sustantiva, y lenguaje incluyente, en el marco de la conmemoración del 8 de marzo, consistentes en reformas y adiciones de diversas disposiciones de la Ley de Proyectos de Prestación de Servicios para el Estado y los Municipios de Guanajuato.-----

11.

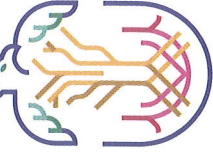
Oficio 6942, de la Comisión de Hacienda y Fiscalización del Congreso del Estado, remite iniciativa para comentarios y propuestas para armonizar diversos ordenamientos en materia de atención, prevención y erradicación de las violencias de género, igualdad sustantiva, y lenguaje incluyente, en el marco de la conmemoración del 8 de marzo, consistentes reformas y adiciones de diversas disposiciones de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.-----

12.

Oficio 6991, de Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales del Congreso del Estado, remite iniciativa para comentarios y observaciones a efecto de reformar los artículo 2, fracción I y 4 fracción I y adicionar una Fracción I, Bis al artículo 5 y una fracción XI al artículo 30 recorriéndose en su orden la subsecuente de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Guanajuato; y adicionar un artículo 14 Bis a la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato por lo que hace al segundo ordenamiento.-----

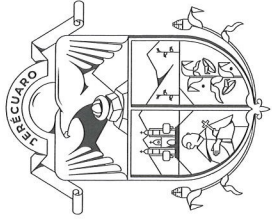
13.

Oficio 7012, de Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales del Congreso del Estado, remiten iniciativa a fin de armonizar diversos ordenamientos en



Jerécuaro
Guanajuato

H. Ayuntamiento 2024-2027



GMT

materia de atención, prevención y erradicación de las violencias de género, igualdad sustantiva, y lenguaje incluyente, en el marco de la conmemoración del 8 de marzo: reformas a diversas disposiciones de la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato. -----

14.

Oficio 7026, de Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales del Congreso del Estado, remiten iniciativa a fin de armonizar diversos ordenamientos en materia de atención, prevención y erradicación de las violencias de género, igualdad sustantiva, y lenguaje incluyente, en el marco de la conmemoración del 8 de marzo: reformas y adiciones de diversas disposiciones de la Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios. -----

15.

Oficio 7036, de Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales del Congreso del Estado, remiten iniciativa a fin de armonizar diversos ordenamientos en materia de atención, prevención y erradicación de las violencias de género, igualdad sustantiva, y lenguaje incluyente, en el marco de la conmemoración del 8 de marzo, reformas y adiciones de diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato. -----

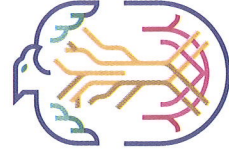
16.

Oficio circular 307, de la Comisión de Medio Ambiente del Congreso del Estado, remiten diversas iniciativas para opinión:

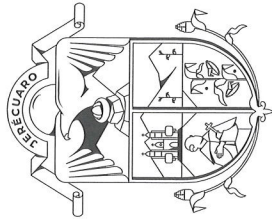
1. A efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato. -----
2. A efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato. ----
3. A fin de armonizar diversos ordenamientos en materia de atención, prevención y erradicación de las violencias de género, igualdad sustantiva, y lenguaje incluyente, en el marco de la conmemoración del 8 de marzo. Reformas y adiciones de diversas disposiciones de la Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato. -----
4. A fin de armonizar diversos ordenamientos en materia de atención, prevención y erradicación de las violencias de género, igualdad sustantiva, y lenguaje incluyente, en el marco de la conmemoración del 8 de marzo. Reformas y adiciones de diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado y los Municipios de Guanajuato. -----
5. Mediante el cuál se adicionan las fracciones IV y V recorriéndose la actual IV como VI al artículo 32 de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado y los Municipios del Estado de Guanajuato. -----

17.

Oficio circular número 303, de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, remite iniciativa para opinión a efecto de adicionar los artículos 62-1 y 62-2 a la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato. -----



Jerécuaro
Guanajuato
H. Ayuntamiento 2024-2027



18.

Oficio circular número 304, de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, remite iniciativa para opinión a efecto de reformar los artículos 12, segundo párrafo y 14 y adicionar un artículo 11 Bis a la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y los Municipios de Guanajuato.-----

19.

Oficio circular número 305, de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, remite iniciativa para opinión a efecto de adicionar los artículos 76 Bis a la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios, y 64 Bis a la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.----

20.

Oficio circular número 306, de la Comisión de Medio Ambiente, remite proposición de punto de acuerdo a efecto de exhortar a los ayuntamientos en cuyo territorio se ubican Áreas Naturales Protegidas de jurisdicción Estatal , para que, en el ámbito de las facultades que otorga el Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato y la Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado, participen activa y coordinadamente con la SAMA en la formulación, revisión, actualización y ejecución de los Programas de manejo de dichas áreas. Así como informar, en el ámbito de sus atribuciones, sobre las acciones que, en su caso, hayan realizado con respecto a lo expuesto en la proposición de mérito.-----

21.

Circular número 309, de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, remite acuerdo aprobado por el pleno, mediante el cual se conmemora el Bicentenario de la Primera Constitución Política para el Estado de Guanajuato.-----

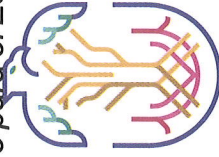
22.

Circular número 311, de la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables del Congreso del Estado, remite iniciativa a fin de armonizar diversos ordenamientos en materia de atención, prevención y erradicación de las violencias de género, igualdad sustantiva, y lenguaje incluyente, en el marco de la Conmemoración del 8 de marzo, en lo correspondiente a los artículos séptimo (ELD 464/LXVII), décimo tercero (ELD 470/LXVII), vigésimo noveno (ELD 486/LXVII), trigésimo noveno (ELD496/LXVII) y septuagésimo tercero (ELD 530/LXVII).-----

23.

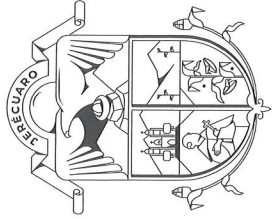
Circular número 317, de la Comisión de Asuntos Municipales del Congreso del Estado, remite iniciativas:

1. Por la que se reforma el inciso c de la fracción III del artículo 25 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.
2. A efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Guanajuato, de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado



Jerécuaro
Guanajuato

H. Ayuntamiento 2024-2027



de Guanajuato y de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato.-----

24.

Asuntos Generales. -----

- a. Escrito de la C. Maricela Trejo Rodríguez, Subdelegada de la comunidad de Ojo de Agua de Mendoza, mediante el cuál solicita permiso para la instalación de un tope en la curva que se encuentra en la carretera que va de Ojo de Agua de Mendoza a La Mina. -----

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

1. Pase de lista e instalación legal de la asamblea. -----

Se llevó a cabo el pase de lista de asistencia, encontrándose presentes todos los integrantes el Ayuntamiento, por lo que se tiene legalmente instalada la asamblea, con el quórum requerido para llevar a cabo la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato. -----

2. Lectura y aprobación del orden del día. -----

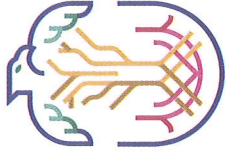
Se da lectura al orden del día y la Lcda. María Isabel Ascevedo Mercado, Presidenta Municipal, somete a votación la aprobación o no de esta, quedando aprobado el orden del día conforme a la cual se desarrollará la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria, por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento (10 diez votos a favor y 0 cero en contra). -----

Receso

Siendo 09:55 nueve horas con cincuenta y cinco minutos, la Presidenta Municipal Lcda. María Isabel Ascevedo Mercado, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 104 fracción II, de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, decreta un receso, para continuar con los trabajos de la sesión más tarde. -----

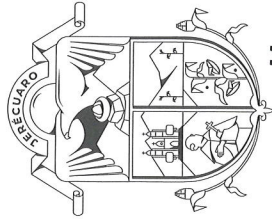
Siendo las 11:33 once horas con treinta y tres minutos, se reanuda la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria y la Lcda. María Isabel Ascevedo Mercado, Presidenta Municipal de Jerécuaro, Guanajuato, solicita a la Secretaría de Ayuntamiento, proceda al desarrollo de la sesión. -----

3. Oficio número 7318, de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, mediante el cuál remite el informe de resultados, dictamen y acuerdo aprobados, relativos a la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Jerécuaro, Guanajuato, 2024.-----



Jerécuaro
Guanajuato

H. Ayuntamiento 2024-2027



Una vez leído y analizado el oficio que contiene el informe de resultados, dictamen y acuerdos aprobados por la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado, relativos a la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Jerécuaro, Guanajuato, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, la Lic. María Isabel Ascevedo Mercado, Presidenta Municipal, con fundamento en el artículo 56 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Jerécuaro, Guanajuato, somete a votación de los integrantes del Ayuntamiento, y se toma el siguiente acuerdo:-----

Primero: Se aprueba por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento (Con 10 votos a favor y 0 cero en contra), remitir el presente informe de resultados, dictamen y acuerdo aprobados por la Sexagésima Sexta legislatura del Congreso del Estado el día 09 de abril del año en curso, a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para que se atiendan las recomendaciones contenidas en el informe y presentar al Pleno del Ayuntamiento un Plan de acción para la atención de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato. -----

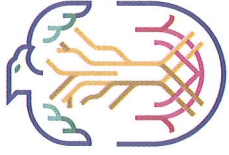
Segundo. La Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública deberá presentar el Plan de acción al Pleno de Ayuntamiento a más tardar en la segunda sesión ordinaria del mes de mayo de la presente anualidad, con la finalidad de estar en posibilidad de remitirlo en tiempo y forma a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.-----

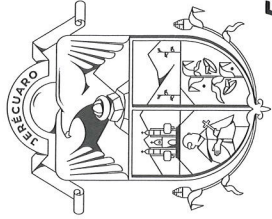
4. Oficio JDR-041/2026, suscrito por el Director de Desarrollo Rural, mediante el cual solicita la aprobación recurso económico para ejecutar los programas de la Cuenta corriente: “Granja de Peces, Ganado Productivo, Familia Productiva y Mochila Fertilizadora”, para el ejercicio fiscal 2026.-----

Una vez leída y analizada la petición del Titular de la Dirección de Desarrollo Rural, la Lic. María Isabel Ascevedo Mercado, Presidenta Municipal, con fundamento en el artículo 56 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Jerécuaro, Guanajuato, somete a votación de los integrantes del Ayuntamiento, y se toma el siguiente acuerdo: -----

Único. Se aprueba por unanimidad (con 10 votos a favor y 0 cero en contra), el recurso por la cantidad de \$700,000.00 (Setecientos mil pesos 00/100 m.n.), del Ramo 28 "Participaciones a Entidades Federativas y Municipios", para la ejecución de los programas solicitados de conformidad con lo establecido en la siguiente tabla. -----

Programa	Cantidad Ramo 28
Granja de Peces	\$100,000.00 (Cien Mil Pesos 00/100 m.n.).
Ganado Productivo	\$200,000.00 (Doscientos mil 00/100 m.n.).
Familia Productiva	\$200,000.00 (Doscientos mil 00/100 m.n.).
Mochila Fertilizadora 2026	\$200,000.00 (Doscientos mil 00/100 m.n.).





5. Oficio número 048/2026, suscrito por el Director de Desarrollo Rural, mediante el cual solicita la revisión y/o aprobación de las Reglas de Operación Municipales del Programa “Fertilizadoras 2026”.-----

Una vez leídas y analizadas las Reglas de Operación del Programa “Fertilizadoras 2026”, presentadas por el C. Juan Artemio Cervantes Mercado, Director de Desarrollo Rural, la Lic. María Isabel Ascevedo Mercado, Presidenta Municipal, con fundamento en el artículo 56 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Jerécuaro, Guanajuato, somete a votación de los integrantes del Ayuntamiento, y se toman los siguientes acuerdos:-----

Primero. Se aprueban las Reglas de Operación del Programa “Fertilizadoras 2026”, las cuales forman parte de esta acta como anexo.-----

Segundo. Se ordena la publicación de las presentes reglas en la gaceta municipal, así mismo se ordena emitir la convocatoria pública para dar a conocer los generales del programa. -----

El sentido de la votación es el siguiente: (con 10 diez votos a favor y 0 cero en contra).-----

6. Escrito sin número suscrito por el C. Juan Morales Garduño, empleado municipal, solicita liquidación y pensión.-----

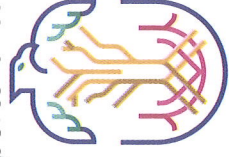
Analizada la solicitud del C. Juan Morales Garduño, la Lic. María Isabel Ascevedo Mercado, Presidenta Municipal, somete a votación de los integrantes del Ayuntamiento, aprobándose por unanimidad de los integrantes de 10 diez votos a favor y 0 cero en contra, el siguiente acuerdo:

Primero. Con fundamento en los artículos 84 y 96 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, se remite la solicitud a las Comisiones unidas de Salud Pública y Asistencia Social y a la de Gobierno y Reglamentación, para su estudio y dictaminación de la procedencia o no de las concesiones solicitadas por el C. Juan Morales Garduño. -----

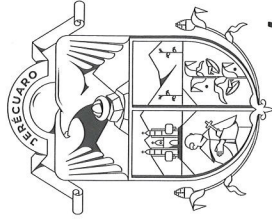
Segundo. Se ordena presentar en una siguiente sesión ordinaria del Ayuntamiento, el dictamen que recaiga a la solicitud turnada para estudio.-----

7. Circular número 295, de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, remite acuerdo aprobado por el pleno, y exhorta a los ayuntamientos para que, en el ámbito de sus atribuciones, y en el caso que se propongan incrementos a las tarifas del servicio de transporte urbano y suburbano lo analicen con objetividad y auxiliados de la comisión mixta tarifaria.-----

El Ayuntamiento se da por enterado de dicho exhorto para que los ayuntamientos en el ámbito de sus atribuciones, y en el caso que se propongan incrementos a las tarifas del servicio de transporte urbano y



Jerécuaro
Guanajuato
H. Ayuntamiento 2024-2027



suburbano lo analicen con objetividad y auxiliados de la comisión mixta tarifaria. El sentido de la votación es de (10 diez votos a favor y 0 cero en contra. -----

- 8.** Oficio 6959, de la Comisión de Hacienda y Fiscalización del Congreso del Estado, solicita se comparta la presente iniciativa con las empresas de participación mayoritaria municipal y fideicomisos públicos en los que el fideicomitente sea el municipio o un organismo desconcentrado, y con ello emitan comentarios y observaciones para armonizar la Ley de Deuda Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato, y armonizar el ordenamiento en materia de atención, prevención y erradicación de las violencias de género, igualdad sustantiva, y lenguaje incluyente.-----

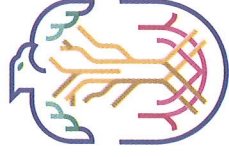
Una vez analizada la circular y lo que requiere la misma, la Lic. María Isabel Ascevedo Mercado, Presidenta Municipal, con fundamento en el artículo 56 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Jerécuaro, Guanajuato, somete a votación de los integrantes del Ayuntamiento, y se toma el siguiente acuerdo:-----

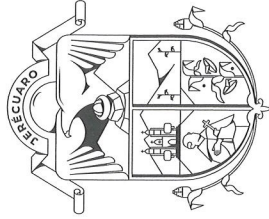
Único. Se ordena a la Secretaría del Ayuntamiento informar al Pleno del Congreso del Estado, que, en el Municipio de Jerécuaro, Guanajuato, no existen empresas y/o fideicomisos a quienes se les deba de remitir la presente circular con la finalidad de que emitan opinión. -----

- 9.** Oficio 6955, de la Comisión de Hacienda y Fiscalización del Congreso del Estado, remite iniciativa para comentarios y propuestas para armonizar diversos ordenamientos en materia de atención, prevención y erradicación de las violencias de género, igualdad sustantiva, y lenguaje incluyente, en el marco de la conmemoración del 8 de marzo, consistentes reformas de diversas disposiciones de la Ley de Deuda Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato. -----

El Ayuntamiento aprueba por unanimidad de los integrantes (Con 10 diez votos a favor y 0 cero en contra), no emitir opinión ni comentarios a la iniciativa en materia de atención, prevención y erradicación de las violencias de género, igualdad sustantiva, y lenguaje incluyente, en el marco de la conmemoración del 8 de marzo, consistentes reformas de diversas disposiciones de la Ley de Deuda Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato. -----

- 10.** Oficio 6913, de la Comisión de Hacienda y Fiscalización del Congreso del Estado, remite iniciativa para comentarios y propuestas para armonizar diversos ordenamientos en materia de atención, prevención y erradicación de las violencias de género, igualdad sustantiva, y lenguaje incluyente, en el marco de la conmemoración del 8 de marzo, consistentes en reformas y adiciones de diversas disposiciones de la Ley de Proyectos de Prestación de Servicios para el Estado y los Municipios de Guanajuato. -----





El Ayuntamiento aprueba por unanimidad de los integrantes (Con 10 diez votos a favor y 0 cero en contra), no emitir opinión ni comentarios a la iniciativa en materia de atención, prevención y erradicación de las violencias de género, igualdad sustantiva, y lenguaje incluyente, en el marco de la conmemoración del 8 de marzo, consistentes en reformas y adiciones de diversas disposiciones de la Ley de Proyectos de Prestación de Servicios para el Estado y los Municipios de Guanajuato. -----

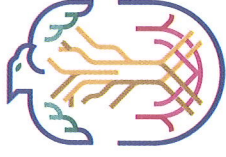
11. Oficio 6942, de la Comisión de Hacienda y Fiscalización del Congreso del Estado, remite iniciativa para comentarios y propuestas para armonizar diversos ordenamientos en materia de atención, prevención y erradicación de las violencias de género, igualdad sustantiva, y lenguaje incluyente, en el marco de la conmemoración del 8 de marzo, consistentes reformas y adiciones de diversas disposiciones de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato. -----

El Ayuntamiento aprueba por unanimidad de los integrantes (Con 10 diez votos a favor y 0 cero en contra), no emitir opinión ni comentarios a la iniciativa en materia de atención, prevención y erradicación de las violencias de género, igualdad sustantiva, y lenguaje incluyente, en el marco de la conmemoración del 8 de marzo, consistentes reformas y adiciones de diversas disposiciones de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato. -----

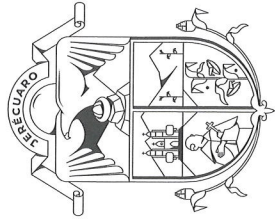
12. Oficio 6991, de Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales del Congreso del Estado, remite iniciativa para comentarios y observaciones a efecto de reformar los artículo 2, fracción I y 4 fracción I y adicionar una Fracción I, Bis al artículo 5 y una fracción XI al artículo 30 recorriéndose en su orden la subsecuente de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Guanajuato; y adicionar un artículo 14 Bis a la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato por lo que hace al segundo ordenamiento. -----

El Ayuntamiento aprueba por unanimidad de los integrantes (Con 10 diez votos a favor y 0 cero en contra), no emitir opinión ni comentarios a la iniciativa a efecto de reformar los artículo 2, fracción I y 4 fracción I y adicionar una Fracción I, Bis al artículo 5 y una fracción XI al artículo 30 recorriéndose en su orden la subsecuente de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Guanajuato; y adicionar un artículo 14 Bis a la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato por lo que hace al segundo ordenamiento. -----

13. Oficio 7012, de Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales del Congreso del Estado, remiten iniciativa a fin de armonizar diversos ordenamientos en materia de atención,



**Jerécuaro
Guanajuato**
H. Ayuntamiento 2024-2027



prevención y erradicación de las violencias de género, igualdad sustantiva, y lenguaje incluyente, en el marco de la conmemoración del 8 de marzo: reformas a diversas disposiciones de la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato. -----

El Ayuntamiento aprueba por unanimidad de los integrantes (Con 10 diez votos a favor y 0 cero en contra), no emitir opinión ni comentarios a la iniciativa para reformas diversas ordenamientos en materia de atención prevención y erradicación de las violencias de género, igualdad sustantiva, y lenguaje incluyente, en el marco de la conmemoración del 8 de marzo: reformas a diversas disposiciones de la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato. -----

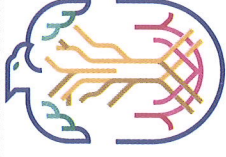
14. Oficio 7026, de Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales del Congreso del Estado, remiten iniciativa a fin de armonizar diversos ordenamientos en materia de atención, prevención y erradicación de las violencias de género, igualdad sustantiva, y lenguaje incluyente, en el marco de la conmemoración del 8 de marzo: reformas y adiciones de diversas disposiciones de la Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios. -----

El Ayuntamiento aprueba por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento (Con 10 diez votos a favor y 0 cero en contra), no emitir opinión ni comentarios a la iniciativa a fin de armonizar diversos ordenamientos en materia de atención, prevención y erradicación de las violencias de género, igualdad sustantiva, y lenguaje incluyente, en el marco de la conmemoración del 8 de marzo: reformas y adiciones de diversas disposiciones de la Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios. -----

15. Oficio 7036, de Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales del Congreso del Estado, remiten iniciativa a fin de armonizar diversos ordenamientos en materia de atención, prevención y erradicación de las violencias de género, igualdad sustantiva, y lenguaje incluyente, en el marco de la conmemoración del 8 de marzo, reformas y adiciones de diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato. -----

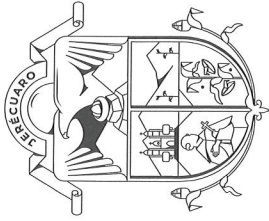
El Ayuntamiento aprueba por unanimidad de los integrantes (Con 10 diez votos a favor y 0 cero en contra), no emitir opinión ni comentarios a la iniciativa a fin de armonizar diversos ordenamientos en materia de atención, prevención y erradicación de las violencias de género, igualdad sustantiva, y lenguaje incluyente, en el marco de la conmemoración del 8 de marzo, reformas y adiciones de diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato. -----

16. Oficio circular 307, de la Comisión de Medio Ambiente del Congreso del Estado, remiten diversas iniciativas para opinión:-----



**Jerécuaro
Guanajuato**

H. Ayuntamiento 2024-2027



1. A efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato. -----

El Ayuntamiento aprueba por unanimidad de los integrantes (Con 10 diez votos a favor y 0 cero en contra), no emitir opinión ni comentarios dicha iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato. -----

2. A efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato. -----

El Ayuntamiento aprueba por unanimidad de los integrantes (Con 10 diez votos a favor y 0 cero en contra), no emitir opinión ni comentarios dicha iniciativa a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato.-

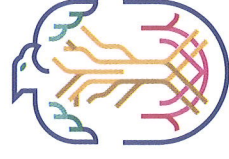
3. A fin de armonizar diversos ordenamientos en materia de atención, prevención y erradicación de las violencias de género, igualdad sustantiva, y lenguaje incluyente, en el marco de la conmemoración del 8 de marzo. Reformas y adiciones de diversas disposiciones de la Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato. -----

El Ayuntamiento aprueba por unanimidad de los integrantes presentes (Con 10 diez votos a favor y 0 cero en contra), no emitir opinión ni comentarios a fin de armonizar diversos ordenamientos en materia de atención, prevención y erradicación de las violencias de género, igualdad sustantiva, y lenguaje incluyente, en el marco de la conmemoración del 8 de marzo. Reformas y adiciones de diversas disposiciones de la Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato. -----

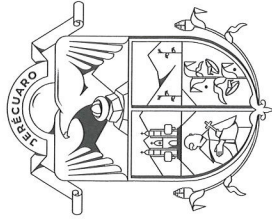
4. A fin de armonizar diversos ordenamientos en materia de atención, prevención y erradicación de las violencias de género, igualdad sustantiva, y lenguaje incluyente, en el marco de la conmemoración del 8 de marzo. Reformas y adiciones de diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado y los Municipios de Guanajuato. -----

El Ayuntamiento aprueba por unanimidad de los integrantes presentes (Con 10 diez votos a favor y 0 cero en contra), no emitir opinión ni comentarios a fin de armonizar diversos ordenamientos en materia de atención, prevención y erradicación de las violencias de género, igualdad sustantiva, y lenguaje incluyente, en el marco de la conmemoración del 8 de marzo. Reformas y adiciones de diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado y los Municipios de Guanajuato. -----

5. Mediante el cuál se adicionan las fracciones IV y V recorriéndose la actual IV como VI al artículo 32 de la Ley de Desarrollo Forestal



**Jerécuaro
Guanajuato**
H. Ayuntamiento 2024-2027



Sustentable para el Estado y los Municipios del Estado de Guanajuato.-----

El Ayuntamiento aprueba por unanimidad de los integrantes presentes (Con 10 diez votos a favor y 0 cero en contra), no emitir opinión ni comentarios la iniciativa mediante el cuál se adicionan las fracciones IV y V recorriéndose la actual IV como VI al artículo 32 de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado y los Municipios del Estado de Guanajuato.-----

17. Oficio circular número 303, de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, remite iniciativa para opinión a efecto de adicionar los artículos 62-1 y 62-2 a la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.-----

El Ayuntamiento aprueba por unanimidad de los integrantes presentes (Con 10 diez votos a favor y 0 cero en contra), no emitir opinión ni comentarios a la iniciativa a efecto de adicionar los artículos 62-1 y 62-2 a la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.-----

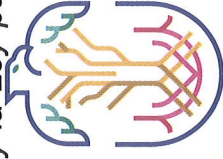
18. Oficio circular número 304, de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, remite iniciativa para opinión a efecto de reformar los artículos 12, segundo párrafo y 14 y adicionar un artículo 11 Bis a la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y los Municipios de Guanajuato.-----

El Ayuntamiento aprueba por unanimidad de los integrantes presentes (Con 10 diez votos a favor y 0 cero en contra), no emitir opinión ni comentarios a la iniciativa a efecto de reformar los artículos 12, segundo párrafo y 14 y adicionar un artículo 11 Bis a la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y los Municipios de Guanajuato.-----

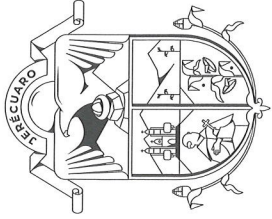
19. Oficio circular número 305, de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, remite iniciativa para opinión a efecto de adicionar los artículos 76 Bis a la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios, y 64 Bis a la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.-----

El Ayuntamiento aprueba por unanimidad de los integrantes presentes (Con 10 diez votos a favor y 0 cero en contra), no emitir opinión ni comentarios a la iniciativa a efecto de adicionar los artículos 76 Bis a la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios, y 64 Bis a la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.--

20. Oficio circular número 306, de la Comisión de Medio Ambiente, remite proposición de punto de acuerdo a efecto de exhortar a los ayuntamientos en cuyo territorio se ubican Áreas Naturales Protegidas de jurisdicción Estatal , para que, en el ámbito de las facultades que otorga el Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato y la Ley para la



**Jerécuaro
Guanajuato**
H. Ayuntamiento 2024-2027



607

Protección y Preservación del Ambiente del Estado, participen activa y coordinadamente con la SAMA en la formulación, revisión, actualización y ejecución de los Programas de manejo de dichas áreas. Así como informar, en el ámbito de sus atribuciones, sobre las acciones que, en su caso, hayan realizado con respecto a lo expuesto en la proposición de mérito.-----

El Ayuntamiento se da por enterado de dicho exhorto y aprueba por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento (Con 10 diez votos a favor y 0 cero en contra), el siguiente acuerdo: -----

Primero. En atención al exhorto emitido por la Comisión de Medio Ambiente del Congreso de Estado, respecto a la formulación, revisión, actualización y ejecución de los Programas de manejo en la áreas naturales protegidas de jurisdicción estatal, se advierte que, en el Municipio de Jerécuaro, Guanajuato, se ubica una fracción del área natural protegida denominada “Sierra de los Agustinos”, la cual cuenta con un Programa de Manejo elaborado desde el año 2004. -----

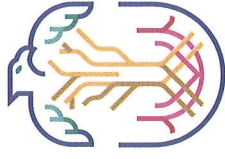
Segundo. Se exhorta a participar de manera activa a la Comisión de Medio Ambiente y al Titular de la Coordinación de Medio Ambiente en el proceso de revisión y actualización del Programa que lleve a cabo la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial del Estado. -----

21. Circular número 309, de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, remite acuerdo aprobado por el pleno, mediante el cual se conmemora el Bicentenario de la Primera Constitución Política para el Estado de Guanajuato.-----

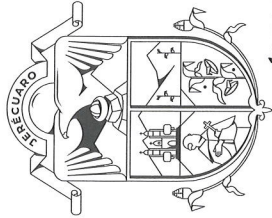
El Ayuntamiento se da por enterado del acuerdo mediante el cual se conmemora el Bicentenario de la Primera Constitución Política para el Estado de Guanajuato.-----

22. Circular número 311, de la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables del Congreso del Estado, remite iniciativa a fin de armonizar diversos ordenamientos en materia de atención, prevención y erradicación de las violencias de género, igualdad sustantiva, y lenguaje incluyente, en el marco de la Conmemoración del 8 de marzo, en lo correspondiente a los artículos séptimo (ELD 464/LXVII), décimo tercero (ELD 470/LXVII), vigésimo noveno (ELD 486/LXVII), trigésimo noveno (ELD496/LXVII) y septuagésimo tercero (ELD 530/LXVII).-----

El Ayuntamiento aprueba por unanimidad de los integrantes presentes (Con 10 diez votos a favor y 0 cero en contra), no emitir opinión ni comentarios a la iniciativa a fin de armonizar diversos ordenamientos en materia de atención, prevención y erradicación de las violencias de género, igualdad sustantiva, y lenguaje incluyente, en el marco de la Conmemoración del 8 de marzo, en lo correspondiente a los artículos séptimo (ELD 464/LXVII), décimo



**Jerécuaro
Guanajuato**
H. Ayuntamiento 2024-2027



GP

tercero (ELD 470/LXVII), vigésimo noveno (ELD 486/LXVII), trigésimo noveno (ELD496/LXVII) y septuagésimo tercero (ELD 530/LXVII). -----

23. Circular número 317, de la Comisión de Asuntos Municipales del Congreso del Estado, remite iniciativas:

- a.** Por la que se reforma el inciso c de la fracción III del artículo 25 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato. -----

El Ayuntamiento aprueba por unanimidad de los integrantes (Con 10 diez votos a favor y 0 cero en contra), no emitir opinión ni comentarios a la iniciativa por la que se reforma el inciso c de la fracción III del artículo 25 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato. -----

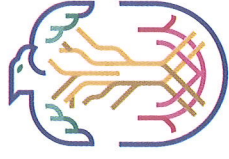
- b.** A efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Guanajuato, de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato y de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato. -----

El Ayuntamiento aprueba por unanimidad de los integrantes presentes (Con 10 diez votos a favor y 0 cero en contra), no emitir opinión ni comentarios a la iniciativa por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Guanajuato, de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato y de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato. -----

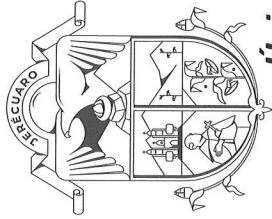
24. Asuntos Generales. -----

- a.** Escrito de la C. Maricela Trejo Rodríguez, Subdelegada de la comunidad de Ojo de Agua de Mendoza, mediante el cuál solicita permiso para la instalación de un tope en la curva que se encuentra en la carretera que va de Ojo de Agua de Mendoza a La Mina. -----

Leída la solicitud, la Lic. María Isabel Ascevedo Mercado, Presidenta Municipal, somete a votación de los integrantes del Ayuntamiento, aprobándose por unanimidad (Con 10 diez votos a favor y 0 cero en contra) el siguiente acuerdo: -----



**Jerécuaro
Guanajuato**
H. Ayuntamiento 2024-2027



Único: Se turna a la Dirección de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil de este municipio, con el fin de que se coordinen acciones estratégicas de prevención y concientización en materia de vialidad, así como para que se diagnostique y dictamine si es viable la instalación de un tope en la zona que se solicita.

Sin otro asunto por abordar, finaliza la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria, siendo las 12:53 doce horas con cincuenta y tres minutos, del día jueves 23 veintitrés de abril del año 2026 dos mil veintiséis, firmando para constancia los integrantes del Ayuntamiento.

AYUNTAMIENTO 2024-2027.

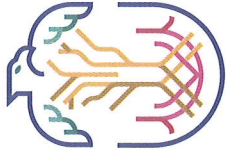
LCDA. MARÍA ISABEL ASCEVEDO MERCADO.
PRESIDENTA MUNICIPAL.

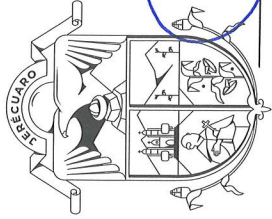
M.V.Z. CHRISTIAN ISRAEL SÁNCHEZ GUERRERO.
SÍNDICO MUNICIPAL.

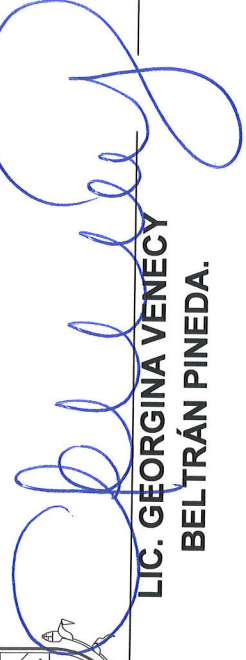
REGIDORAS Y REGIDORES.

ING. JENNIFER UGALDE
CHÁVEZ.

P.J. KAREN ALEJANDRA SAN
AGUSTÍN GUTIÉRREZ.






LIC. GEÓRGINA VENECY
BELTRÁN PINEDA.


C. OLGA JIMÉNEZ DURÁN.


TEC. CONT. MIGUEL MARTÍNEZ
RUBIO.

LIC. JOSÉ FRANCISCO
MONTÓYA AGUILAR.


C. CECILIA NÚÑEZ TAMAYO.


TEC. MA. GUILLERMO PUGA
TINAJERO.

DOY FE


LIC. MIRIAM VILCHIZ CASTRO.
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.

A